



Gauteviz
Arteagako Udala
Ayuntamiento de
Gauteviz Arteaga

DECRETO DE ALCALDIA 76/2025 76/2025 ALKATETZA DEKRETUA (Expediente 2025-00142)

Para promover e impulsar la organización y desarrollo de actividades socio-culturales y deportivas por las distintas Asociaciones sin ánimo de lucro del Municipio de Gauteviz Arteaga se procede a realizar la siguiente convocatoria conforme a las bases reguladoras DE LAS SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y DEPORTIVAS de Gauteviz Arteaga para el ejercicio 2025.

Las mencionadas bases se publicaron en el BOB nº96 del 20 de mayo de 2016 y se encuentran disponibles en la página web del ayuntamiento.

La subvención se imputa a la partida presupuestaria, 334 48102 SUBVENCIONES ASOCIACIONES MUNICIPALES de 2025, que cuenta con unos créditos disponibles totales de 12.000,00 €. Los créditos sobrantes se integraran en el remanente de Tesorería para futuros ejercicios.

El Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención se regulan en las bases reguladoras de la subvención y se desarrollará por concurrencia competitiva.

Es requisito imprescindible la presentación de la solicitud y la forma de acreditar la justificación en la forma establecida en las bases reguladoras y en los Anexos I Y II.

El órgano competente para su instrucción será la secretaría del ayuntamiento y el órgano competente para su resolución la Alcaldía, que realizará la valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras.

El plazo de presentación será de 30 días naturales tras su publicación y el plazo de resolución será el establecido en las bases reguladoras.

Esta Alcaldía **RESUELVE**:

Primero.- Aprobar el gasto correspondiente a la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones para las asociaciones municipales del ejercicio 2025 de acuerdo con la partida presupuestaria 334 48102 del vigente presupuesto municipal, siendo el crédito disponibles de 12.000,00 euros.

Segundo.- Aprobar la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones a asociaciones municipales socio-culturales y deportivas sin ánimo de lucro de Gauteviz Arteaga del ejercicio 2025.

Tercero.- Comunicar a la Base de Datos la información requerida por la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto: Dar cuenta de este acuerdo en el siguiente Pleno.

En Gauteviz Arteaga, a 15 de abril de 2025

El Alcalde,